



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES

Of. CTH-15/1823/2014

Dr. Héctor Felipe Fix-Fierro
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas
Presente

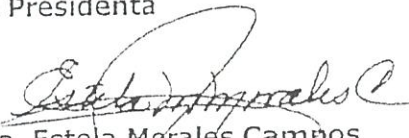
En relación con el oficio IIJ/SA/299/14 recibido el 16 de mayo de 2014, notifico a usted:

El Consejo Técnico de Humanidades durante la décima sesión ordinaria, celebrada hoy, con fundamento en los artículos 97, inciso e); penúltimo y último párrafos; 98, proemio e inciso d), y 100 del Estatuto del Personal Académico; los criterios de interpretación, emitidos y publicados por la Oficina del Abogado General: T. II, pp. 34 y 35, resolvió:

Aprobar la licencia académica sin goce de sueldo, solicitada por el DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, a partir del 4 de abril de 2014 y por el tiempo que duren sus funciones, que no podrá ser mayor a 6 años, conforme al límite establecido en el artículo 98, inciso d), del EPA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 5 de junio de 2014
La Presidenta


Dra. Estela Morales Campos

C.c.p. Lij. Rubén D. Cervantes. Secretario Técnico de Cómputo y Sistemas de la Coordinación de Humanidades. Para actualización del SIAH. Presente.


EMRT/jasan/jca/pcg

